

PLENO ORDINARIO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre el desarrollo de un Plan de Acción para el Barrio de Los Elementos.

D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

El barrio de Los Elementos se encuentra en el epicentro del municipio de Pozuelo, formando parte del casco de Pozuelo Pueblo, construido a finales de los 60 en pleno contexto de la dinámica de éxodo rural. Este movimiento masivo de población generó un incremento de población de forma acelerada de los grandes núcleos poblacionales de nuestro país, animados por el desarrollo industrial y las pésimas condiciones de vida que tenían las zonas rurales en aquellos tiempos.

Tal y como ocurrió en otros muchos municipios del extrarradio de Madrid, este crecimiento poblacional se vio marcado por el desarrollo de barrios que carecían de las condiciones necesarias de calidad de vida, que, a día de hoy, son demandadas como un mínimo necesario para poder desarrollar una vida digna.

A lo largo de estos 50 años, las administraciones públicas, tanto nacionales como autonómicas y locales, han hecho esfuerzos importantes, desarrollando planes para estos enclaves urbanos. Dotando de infraestructuras educativas, sanitarias, y de servicios públicos en general, abordando también mejoras en alcantarillado, alumbrado, aceras, firme, mobiliario urbano, jardines, etc...

En el caso de Los Elementos, este esfuerzo de adaptación y mejora de las infraestructuras del barrio ha dejado mucho que desear. Las diferentes administraciones municipales no se han ocupado, como era su obligación, de garantizar un entorno de calidad de vida adaptado a los tiempos y las demandas actuales. Así se comprueba, visitando y hablando con los vecinos y vecinas, que es necesario mejorar las aceras y pavimentos en muchos casos con losas rotas, agujeros y desniveles; abordar los problemas de accesibilidad del propio barrio, tramos de escalera peligrosos y en unas condiciones preocupantes de suciedad, calles estrechas, problemas con el alcantarillado, desorganización del tráfico, incluso presencia de ratas y cucarachas y con ausencia de espacios comunes para el disfrute de la vecindad del barrio.

A esta situación de carácter urbano, se suman los evidentes problemas que afectan a los edificios de viviendas, necesidad de mejora de la eficiencia energética, con reforma de fachadas, instalación de aislamientos, equipos de climatización, sustitución de carpintería en ventanas incluso introducción de

sistemas de energía renovable, además mejorar la accesibilidad de las viviendas y las zonas comunes de los edificios, instalación de ascensores y retirada y sustitución de cubiertas y bajantes de amianto.

Para abordar la mejora de este barrio y compensar las décadas de abandono proponemos un Plan de Acción Específico para el barrio de Los Elementos. Este plan se financiaría por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de forma exclusiva, ya que dispone de 64 millones de euros declarados en remanentes de tesorería al cierre de 2021. Estimamos que el coste del plan podría rondar los 3,5 M de euros, cubriendo las actuaciones en el área urbana y la de rehabilitación de viviendas estableciendo la cobertura de hasta el 100% del coste en función de la situación socioeconómica y aprovechando de forma adicional la reciente constitución de la Oficina de Vivienda, destinada a gestionar los planes de rehabilitación que se generen en las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:

1. Desarrollar obras de urbanización, reurbanización y mejora del entorno urbano:
 - Mejoras de la pavimentación.
 - Jardinería.
 - Alumbrado.
 - Mobiliario urbano.
 - Recogida, separación y gestión de residuos.
 - Actuaciones para la mejora de la movilidad peatonal y de vehículos.

2. Actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas:
 - Actuaciones para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad.
 - Actuaciones en el interior de las viviendas y zonas comunes para mejorar la accesibilidad.
 - Retirada y sustitución de amianto en cubiertas y bajantes.

Pozuelo de Alarcón, 17 de octubre de 2022

Ángel González Bascuñana
Portavoz GM Socialista